



## ACTA NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de Bogotá, siendo el día (07) siete del mes de Mayo de 2019, notifiqué personalmente a David Augusto Pardo Naranjo identificado con la cedula de ciudadanía 80.099.891 de Bogotá D.C, y tarjeta profesional N° 308.027 del Consejo Superior de la Judicatura, con poder otorgado por Daniel Orlando De Antonio Rincon en calidad de apoderado general de **CENIT TRASPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S** mediante escritura pública N° 3261 del 19 de julio de 2016 de la Resolución N° 3331 del 28 de marzo de 2019 por la cual se decide el proceso de Extinción de derecho de dominio privado sobre el predio rural denominado "LOTE 6B BOCATOMA", ubicado en la jurisdicción del municipio de Ciénaga, departamento de Magdalena.

Al notificado, se le entrega copia de los ACTOS ADMINISTRATIVOS en (22) folios útiles.

En constancia de lo anterior, se firma como aparece:

EL NOTIFICADO

Nombre: *David A. Pardo Naranjo*

C.C. *80.099.891*

Firma: *[Firma manuscrita]*

EL NOTIFICADOR

Nombre: *Kenia Catalina Perez Sanchez*

C.C. *1049633075*

Firma: *[Firma manuscrita]*